

INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Una de las cinco estrategias de la Política de Ciencia y Tecnología se relaciona con la promoción de la innovación, la competitividad y el desarrollo tecnológico en el sector productivo colombiano.

Esta estrategia se adelanta a través de acciones como:

- Establecimiento de líneas de financiación: crédito directo para proyectos de innovación y desarrollo tecnológico a través de la línea IFI-COLCIENCIAS-FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS; cofinanciación para proyectos de innovación y desarrollo tecnológico con vinculación de centros tecnológicos, centros de investigación y universidades y, recientemente, la constitución de un fondo de capital de riesgo.

- Creación y fortalecimiento de una Red de Centros de Desarrollo Tecnológico, con la participación del sector privado en su organización y financiamiento.
- Consolidación de redes y programas de innovación, mediante la cooperación de centros, universidades y organismos tanto privados como públicos que realizan actividades de investigación y desarrollo.
- Impulso a los Sistemas Regionales de Innovación como una forma descentralizada de organización y desarrollo de estrategias de innovación que permitan potenciar el impacto de la mencionada estrategia.
- Activación del mercado de servicios tecnológicos, mediante una mayor organización de la oferta tecnológica y de la disponibilidad de información sobre formas de acceso a este mercado.

En torno a esta estrategia se han dado avances importantes que muestran algunos resultados alcanzados:

- El número de proyectos presentados por empresas ha tenido un incremento sustancial. Se han creado y fortalecido los 33 centros de desarrollo tecnológico en los últimos años; los servicios tecnológicos cubren una amplia gama; se destaca el programa para la internacionalización de las empresas con apoyo de Colciencias y el Sena mediante la realización de misiones tecnológicas a España, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Chile y otros países.
- La conformación de Sistemas Regionales de Innovación en Antioquia, Santander y Valle y otros en vías de conformación en la Costa Atlántica, el eje cafetero y el Tolima.
- La modernización del sistema de financiamiento, que involucra los bancos y corporaciones para el financiamiento de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en todo el país, y el establecimiento de un incentivo a la innovación tecnológica, equivalente al 18% y 20% del valor del crédito aprobado, y según la naturaleza del esfuerzo innovador.
- La reciente expedición de la Ley 383 de 1997 estableció un incentivo tributario para las inversiones o donaciones que realicen las empresas en proyectos de investigación innovación y desarrollo tecnológico y que da derecho a deducir de la renta líquida el 125% del valor invertido o donado.
- Estas acciones y otras que se están proponiendo, se orientan a estimular la participación y la inversión del sector privado en proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, que tengan como propósito mejorar la competitividad del sector productivo colombiano.&